



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4606/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N^o4606/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Buenas tardes, mi nombre es [REDACTED] Quisiera que por favor me regalaran información sobre los requisitos para la inscripción de mis hijas. Cumplidos tienen 1 y 3 años."** Hace las siguientes Valoraciones:

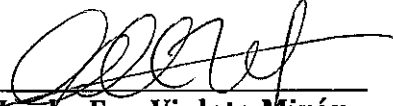
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a inscripción de beneficiarios hijos de 0 a 12 años, a través del siguiente enlace:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/serices/4224>

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202